



Universidad de Jaén

Servicio de Control Interno

Versión
ABRIL 2024

7. Vehículos adscritos al parque móvil de la Universidad de Jaén.

(Regulado en el Capítulo VI, apartado 6.7.4 "Consideraciones de carácter específico" punto 7. de las NGEP del Presupuesto de la UJA).

7.1. Utilización de los vehículos del parque móvil de la Universidad.

*Los/las responsables de los diferentes centros de gasto de la Universidad que deseen utilizar los vehículos del parque móvil de la Universidad y **con destino al desarrollo de prácticas y trabajos de campo por parte del profesorado**, deberán dirigirse a la Unidad Técnica para solicitar la reserva de vehículo con un plazo mínimo de antelación de diez días a la fecha del servicio (formulario del M.G.G.).*

Los/las responsables de la unidad técnica, facilitarán a los solicitantes los vehículos en condiciones técnicas adecuadas para la prestación del servicio, los cuales deberán guardar y mantener la limpieza correspondiente en el interior de los mismos, así como realizar un uso correcto del vehículo.

El procedimiento a seguir para solicitar el uso del vehículo para prácticas y trabajos de campo, está disponible [en la página Web de la Unidad Técnica](#).

*La unidad administrativa generará una propuesta de gasto con cargo a los créditos presupuestarios de la unidad orgánica demandante del servicio, a través de **cargos internos a razón de 0,25 euros por kilómetro recorrido por el vehículo** utilizado. (NGEP).*

7.2. ¿Cómo se justifican los gastos de combustible del vehículo?

La justificación del combustible utilizado para vehículos adscritos al parque móvil de la UJA no se incluirá en la comisión de servicio, sino que se realizará de acuerdo con el procedimiento establecido para dicho vehículo (factura a nombre de la UJA, ...).

7.3. Si el vehículo utilizado es de otro Departamento ¿cómo gestionaremos los gastos ocasionados por la utilización del mismo?

El coste de la utilización del mismo lo deberá soportar el centro de gasto que utilice el vehículo y será de 0,25€ por kilómetro recorrido, mediante *un* cargo interno a favor del Departamento titular del vehículo utilizado.